



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 FEB 2008

Resolución Gerencial **N°063 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao,

11 FEB 2008

VISTOS:

El Acta de Sesión del Comité de Calidad No. 004-2007-GRC-GGR-CC de fecha 14 de Diciembre de 2007 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao tiene entre sus objetivos: " Articular y dinamizar la gestión institucional, promoviendo el incremento de la productividad, eficiencia y calidad del servicio ";

Que, mediante Resolución Ejecutiva No.216-2007 de fecha 4 de Junio de 2007, se conformo el comité de Calidad, con la tarea de revisar el manual de Calidad y verificar que la implementación del sistema de Gestión de Calidad cumpla con lo especificado en la Norma Técnica Peruana ISO 9001-2000, que establece que el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, esta descrito en el: PROCESO DE ATENCION AL USUARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO";

Que, es necesario evidenciar el compromiso de la Alta Dirección del Gobierno Regional del Callao, señalando en el acápite 5.5.2 de la Norma Técnica Peruana ISO 9001-2000, que literalmente dice:

" La Alta Dirección debe designar a un miembro de la Dirección quien, con independencia de otras responsabilidades debe tener la responsabilidad y autoridad que incluya:

Asegurarse de que se establezca, implemente y se mantenga los procesos Necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad.

Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.

Asegurarse de que se promueva la Toma de Conciencia de los requisitos del Cliente en todos los niveles de la Organización.

Evidenciando de esta manera el compromiso de la Alta Dirección con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Gobierno Regional del Callao;

Que, según el acuerdo del Acta de Sesión del Comité de Calidad no. 004-2007-GRC-GGR-CC de fecha 14 de Diciembre de 2007, se aprobó por unanimidad:

Elevar el Acta de Sesión del Comité de Calidad no. 004-2007-GRC-GGR-CC a la Gerencia General Regional para que de acuerdo a lo recomendado en esta, se emita la Resolución Gerencial General correspondiente designando al Representante de la Alta Dirección para el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad para la Atención al Usuario de Gobierno Regional del Callao;



063

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley no. 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley no. 27902 y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional no.004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 21 de Marzo del 2006, y de conformidad a las Facultadas delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional no. 345-2007 de fecha 08 de Noviembre de 2007; y con la visación favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Gerente de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1 FEB 2008

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR A LA ARQUITECTA MAGALY ALFARO MUÑOZ; COMO REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION PARA EL " SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO " según la Norma Técnica- Peruana ISO 9001-2000 en su versión 1, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, cuyo texto forma parte de la misma.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, disponiendo la aplicación de lo especificado en la presente dispositivo general.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Arq. FERNANDO E. CORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL